



Registro Nacional de las Personas

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CUADRO INSTITUCIONAL DE PUNTOS DE ACTA
FEBRERO DEL 2016

| | | |
|------------|------------------------|---|
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.1.1 | Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe No. 173-IG-2015, de fecha 16 de diciembre del año 2015; y que se aplicará así: a) Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la Base de Datos del RNP, de la Inscripción de Nacimiento, conforme al estado actual del libro original de nacimientos; b) Instruir a la Secretaría General del RNP, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho corresponden; c) Instruir al Departamento de Inspectoría General, a efecto de que amplíe la investigación referente a la inscripción de nacimiento, para determinar en que maquina se realizaron las grabaciones.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.1.2 | Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe No. 174-IG-2015, de fecha 16 de diciembre del año 2015; y que se aplicará así: a) Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la Base de Datos del RNP, de la Inscripción de Nacimiento, conforme al estado actual del libro original de nacimientos; b) Instruir a la Secretaría General del RNP, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho corresponden.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.1.3 | Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe No. 01-IG-2016, de fecha 08 de enero del año 2016; y que se aplicará así: a) Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la Base de Datos del RNP, de la Inscripción de Nacimiento, conforme al estado actual del libro original de nacimientos; b) Instruir a la Secretaría General del RNP, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

| | | | |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| Dirección: | 2221-5520 | Administración General: | 2221-5519 |
| Sub-Dirección Técnica: | 2221-5522 | Pagaduría: | 2221-5515 |
| Sub-Dirección Administrativa: | 2221-4436 | Recursos Humanos: | 2221-5516 |
| Secretaría General: | 2221-5512 | Auditoría: | 2221-5517 |
| Prensa y Protocolo: | 2221-4427 | | |



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|------------------------|--|
| | | Investigación, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho corresponden.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.1.4 | Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el presente Informe No. 02-IG-2016, de fecha 08 de enero del año 2016; y que se aplicará así: a) Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene la modificación en la Base de Datos del RNP, de la Inscripción de Nacimiento, en cuanto a eliminar el segundo apellido al padre del inscrito en virtud que en el libro de nacimientos solo se le consigno como nombre, no teniendo consignado el segundo apellido que se le agregó en el sistema, debiendo quedar inscrito conforme al estado actual del libro original de nacimientos; b) Instruir a la Secretaría General del RNP, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades del Ministerio Público, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho corresponden.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.1 | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), presentada por el Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, solamente por cinco horas a la semana, según lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del RNP, la diferencia se autoriza que sean cargadas a sus respectivas vacaciones.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.2 | Resolución en donde se le concede permiso para realizar práctica privada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el Valle de Sula (UNAH-VS), para optar al título de Abogada, presentada por la Secretaria de la Oficialía Civil Departamental de Cortés, con asiento en San Pedro Sula, de 01:00 a 04:00 pm, por el periodo comprendido del 21 de enero al 10 de mayo del año 2016.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.3 | Resolución en donde se le concede permiso con goce de sueldo, por el termino de un (1) mes, comprendido del 04 de enero al 03 de febrero del año 2016, ya que su madre se encuentra mal de salud, presentada por la Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.4 | Resolución en donde se le concede permiso con goce de sueldo, por el termino de diez (10) días, comprendido del 08 al 15 de enero del año 2016, ya que su esposa se encuentra con problemas de salud, presentada por el Registrador Civil Municipal 2.3, de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|----------------------|---|
| | 5.2.5 | educación superior en la UNITEC, presentada por la Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Archivo Central, los días lunes y miércoles de 08:30 a 10:00 a.m, y los días martes y jueves de 08:00 a 09:00 a.m, a partir del 18 de enero del año 2016 y que el Departamento de Recursos Humanos, verifique la finalización del trimestre.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.6 | Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, por el termino de un (1) mes, comprendido del 12 de enero al 11 de febrero del año 2016, ya que debe practicarse una microcirugía en el ojo izquierdo, presentada por la Auditor III, dependiente del Departamento de Auditoría Interna.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.7 | Resolución en donde se autoriza la suspensión de permiso sin goce de sueldo, otorgado en fecha 04 de febrero del 2015, por el termino de un año, comprendido del 02 de marzo al 29 de febrero del año 2016, y poder integrarse a sus labores a partir del 01 de febrero del presente año, presentada por la Operador de Scanner, dependiente del Departamento de Identificación.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.8 | Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, por el periodo comprendido del 19 de enero al 18 de febrero del año 2016, para realizar practica profesional en el consultorio jurídico de la CEUTEC-UNITEC, requisito para optar al titulo de Abogada, presentada por la Secretaria VI, dependiente de la Secretaría General.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.9 | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de educación superior en la UNITEC, los días viernes de 01:00 a 04:00 pm, presentada por la Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, y que el Departamento de Recursos Humanos, verifique la Finalización del periodo.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.10 | Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, por el termino de cinco (5) días, comprendido del 18 al 22 de enero del año 2016, ya que sus esposo JOSE ARMANDO CALIX, se encuentra mal de salud, presentada por la Jefe de Archivo, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.11 | Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo por tiempo indefinido el día lunes de cada semana, con el objetivo de asistir a cita médica en el centro de Atención Teletón con su hija menor, presentada por la Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Nicolás, Departamento de Copán, y que el Departamento de Recursos Humanos revise cada tres meses.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaría General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|-------------------------|--|
| | 5.2.12 | educación superior en la Universidad Católica de Honduras, por el periodo comprendido del 18 de enero al 18 de abril del año 2016, solamente por cinco horas a la semana, la diferencia se autoriza que sean cargadas a sus respectivas vacaciones si tuviera o a la deducción del salario mensual, presentada por el Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.13 | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de educación superior en la UNAH, a partir del 25 de enero del año 2016, hasta el periodo que dure el trimestre, solamente por cinco horas a la semana, la diferencia se autoriza que sean cargadas a sus respectivas vacaciones si tuviera o a la deducción del salario mensual, presentada por la Entregador de Identidades, dependiente del Departamento de Identificación.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.14 | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de educación superior en la CEUTEC, presentada por la Operador de Documentos, dependiente del Departamento de Informática, por el periodo comprendido del 18 de enero al 05 de abril del año 2016, los días lunes y miércoles de 08:00 a 10:30 am.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.15 | Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de seis (6) meses, comprendido del 28 de enero al 27 de julio del año 2016, presentada por la Sub Jefe del Departamento de Informática, para que pueda resolver asuntos de índole personal.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.16 | Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de un (1) año, comprendido del 01 de marzo del año 2016 al 28 de febrero del año 2017, por motivos de salud, presentada por la Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.17 | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de Ciclo Común Diversificado en el Instituto Hondureño de Educación por Radio, los miércoles de cada semana, presentada por la Aseadora dependiente del Departamento de Administración, con el entendido de que dicho permiso será compensado por la mañana, por lo que su hora de entrada y culminación de labores diarias los días martes, jueves y viernes del presente año, será de 07:00 am a 04:00 pm, para cumplir con su jornada semanal de trabajo .- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.18 | Resolución en donde se ordena al Departamento de Recursos Humanos, para que previo al otorgamiento del permiso solicitado por la Jefe de la Unidad de Revelado, dependiente del Departamento de Archivo Central, actualice las fechas de los respaldos presentados y verifique los mismos.- |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|-------------------------|---|
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.19 | Resolución en donde se le concede permiso con goce de sueldo por el termino de un (15) días, comprendido del 19 de febrero al 04 de marzo del año 2016, ya que su madre se encuentra mal de salud, presentada por la Registradora Civil Municipal 3.3, del Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.4.1 | Resolución en donde se da por recibido el Oficio No. 05-2016-DAI-RNP, de fecha 05 de enero del año 2016, presentada por la Jefe del Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual solicita la contratación de tres (3) Auditores Auxiliares para el Departamento de Auditoría Interna.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.1 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de aumento salarial a favor de los empleados del Departamento de Auditoría Interna, de fecha 04 de enero del año 2016, presentada por la Jefe del Departamento de Auditoría Interna.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.2 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de reclasificación y aumento salarial, de fecha 04 de enero del año 2016, presentada por el Registrador Civil Municipal 1.3, del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.3 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de aumento salarial, de fecha 30 de diciembre del año 2015, presentada por las Secretarías dependientes de la Oficialía Civil Departamental de Francisco Morazán, con sede en el municipio del Distrito Central.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.4 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de reclasificación de plaza y nivelación salarial, de fecha 08 de enero del año 2016, presentada por la Receptor de Documentos, dependiente de la Secretaría General.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.5 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de reclasificación de plaza, de fecha 01 de febrero del año 2016, presentada por la Asistente de Microfilmación, funcionalmente en el Departamento de Recursos Humanos.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.6 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de reajuste salarial por la cantidad de (Lps. 1,100.00), de fecha 20 de enero del año 2016, presentada por el Asistente I, dependiente de la Secretaría General.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.6.1 | Resolución en donde se aprueba el traslado funcional a favor de la Inspectora de Tiempo, dependiente del Departamento de Recursos Humanos al Registro Civil Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, a partir del 01 de marzo del año 2016.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.6.2 | Resolución en donde se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que verifique de inmediato la Reubicación Laboral No. 082-15 de fecha 27 de marzo del año 2015, emitido por la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales del IHSS, a favor de la Aseadora, dependiente del Departamento de Administración; y de |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

| | | | |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| Dirección: | 2221-5520 | Administración General: | 2221-5519 |
| Sub-Dirección Técnica: | 2221-5522 | Pagaduría: | 2221-5515 |
| Sub-Dirección Administrativa: | 2221-4436 | Recursos Humanos: | 2221-5516 |
| Secretaría General: | 2221-5512 | Auditoría: | 2221-5517 |
| Prensa y Protocolo: | 2221-4427 | | |



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|------------------------|---|
| | | lo actuado, informe a este Directorio.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.7.1 | Resolución en donde se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que amplíe la investigación para determinar quienes son los empleados responsables de permitir el ingreso de personas particulares en las oficinas del Departamento de Archivo Central y particularmente en las oficinas de la Jefatura y la Secretaría de dicho Departamento. Esta ampliación se refiere al Expediente No. 152-Ig-2015, emitido por el Departamento de Inspectoría General; posponer la discusión de la Audiencia de Descargo practicada a la Jefe del Departamento de Archivo Central, hasta que en próxima sesión de Directorio se conozcan los resultados de la ampliación de la investigación que se ordena en el numeral (1) de la presente resolución, relacionado con la modificación en la Inscripción de Nacimiento en la Base de Datos de Registro Civil.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.1 | Resolución en donde se modifica la Resolución contenida en el Punto de Acta Único, emitido por el Directorio del RNP, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 25 de enero del año 2016, mediante el cual se aprobó la ejecución del Proyecto de Escaneo de Documentos de Expedientes de Vida y Libros para el año 2016 y la Contratación de 250 empleados bajo el Programa Nacional de Empleo por Horas; la modificación es únicamente a lo que se refiere al valor por hora trabajada, cantidad que según lo establecido en la Tabla de Salarios de la Ley de Empleo Por Horas para el año 2016 es de (Lps. 58.29).- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.3 | Resolución en donde se autoriza la compensación en dinero de las vacaciones no gozadas que le corresponden a los periodos 2013-2014 y 2014-2015, a la Registradora Civil Municipal 3.3, del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso; se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a realizar los trámites de Ley para hacer efectiva esta compensación.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.4 | Resolución en donde se da por recibidos los Informes en materia laboral, de fecha 21 de diciembre del año 2015 y 29 de enero del año 2016, presentados por el Director Legal Laboral del RNP, referente al trabajo realizado por demandas interpuestas en contra del RNP.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.5 | Resolución en donde se aprueba la reducción de cuota partidaria, que el Coordinador del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, aporta al Partido PINU-SD; en tal sentido se instruye al Departamento de Recursos Humanos, a efecto de que se le deduzca por concepto de cuota partidaria solamente la cantidad de mil lempiras exactos (Lps. 1,000.00).- |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|-----------------------|--|
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.7 | Resolución en donde se instruye al Secretario General del RNP, para que proceda a remitir al Departamento de Pagaduría Especial, los cheques con numeración 85993, por la cantidad de Lps. 62,213.88; cheque No. 85994, por la cantidad de Lps. 118,947.94 y cheque No. 85995, por un valor de Lps. 20,990.05, emitidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a favor del RNP, en concepto de subsidio correspondiente a incapacidades extendidas a empleados del RNP; en consecuencia el Departamento de Pagaduría Especial, debe darle a los mismos el tramite que la Ley señale.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.8 | Resolución en donde se traslada los Oficios No. 015-DGAC de fecha 07 de enero, 053-DGACPM de fecha 21 de enero y 054-DGACPM de fecha 21 de enero del año 2016, suscritos por la Directora General de Asuntos Consulares y Política Migratoria, mediante el cual remite las inscripciones registrales que fueron realizadas en el Consulado de Honduras en Miami, Estado de Florida, durante el periodo comprendido del 18 de febrero al 31 de diciembre del año 2014, al Departamento de Asesoría Legal, para que determine el procedimiento correcto de dichas inscripciones.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.9 | Resolución en donde se da por recibida la nota de fecha 13 de enero del año 2016, suscrita por el Sub Registrador Civil Municipal 4.3, del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, mediante la cual solicita se le asigne una oficina en ese termino municipal.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.10 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de suspensión de cuota partidaria, de fecha 05 de febrero del año 2016, presentada por la Oficial Civil Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.11 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de suspensión de cuota partidaria, de fecha 01 de febrero del año 2016, presentada por el Técnico de Cooperación Externa, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.12 | Resolución en donde se da por recibida la nota de fecha 08 de febrero del año 2016, suscrita por el Registrador Civil Municipal 2.3, del Municipio de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios, informando que no ha recibido de parte del Encargado de Logística, los materiales necesarios para el funcionamiento de ese Registro Civil Municipal.- |
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.13 | Resolución en donde se traslada a los Departamentos de Asesoría Legal y Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, el borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INJUPEMP y el RNP, a efecto de que verifiquen los aspectos técnicos y legales que se requieren de acuerdo a la Ley.- |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|------------------------|---|
| 10-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.14 | Resolución en donde se declara sin lugar la solicitud contenida en la nota de fecha 25 de Enero del año 2016, suscrita por la Jefe del Departamento de Registro y Oficialía Civil, mediante la cual solicita la asignación de fondos para cubrir con los gastos de Telefonía Celular, ya que diariamente se comunica con varios empleados del RNP a nivel nacional e incluso con usuarios del RNP, desde su teléfono móvil personal.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.1 | Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de educación superior en la UNITEC, a partir del 25 de enero al 05 de abril del año 2016, presentada por la Oficial Técnico I, dependiente de la Sub Dirección Técnica, por el termino de una hora y media, es decir de 03:30 a 05:00 pm, los días martes y jueves de cada semana.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.2 | Resolución en donde se le concede permiso sin goce de sueldo por el termino de tres (3) meses, a partir del 14 de marzo al 13 de junio del 2016, presentada por la Técnico Registral 5.3, del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y funcionalmente Secretaria en la Asistencia de la Secretaría General.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.3 | Resolución en donde se le concede permiso con goce de sueldo, por el termino de quince (15) días, comprendido del 19 de febrero año 04 de marzo del año 2016, ya que se encuentra mal de salud, presentada por la Secretaria del Departamento de Secretaría General.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.4 | Resolución en donde se prorroga el permiso sin goce de sueldo por el termino de seis (6) meses, comprendido del 22 de febrero al 21 de agosto del año 2016, presentada por la Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.2.5 | Resolución en donde se autoriza la suspensión del permiso otorgado en Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre del año 2016, por el termino de dos (2) meses, comprendido del 01 de marzo al 30 de abril del 2016, a la Secretaria IV, dependiente del Departamento de Administración; en tal sentido deberá incorporarse a sus labores el primero de marzo del año 2016.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.3.2 | Resolución en donde se autoriza a partir del 01 de marzo del año 2016, la suspensión de la relación laboral del RNP, con la Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, en vista que la Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, le ha decretado medidas cautelares, por suponerla responsable de los delitos de Falsificación de Documentos Públicos, en perjuicio de |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaría General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

| | | |
|------------|------------------------|--|
| | | la Administración Pública del Estado de Honduras; Instruir al Departamento de Recursos Humanos, para que le dé seguimiento a este caso y que proceda conforme al Código de Trabajo, informando al Directorio las acciones oportunas que correspondan.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.1 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de nivelación salarial, de fecha 12 de febrero del año 2016, presentada por el Técnico en Cooperación Externa, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.5.2 | Resolución en donde se da por recibida la solicitud de ajuste salarial, de fecha 18 de febrero del año 2016, presentada por las Contadores Auxiliares, dependientes del Departamento de Contabilidad.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 5.6.2 | Resolución en donde se aprueba el traslado de la Aseadora dependiente del Departamento de Administración General, a la Dirección general, para que realice labores de Conserje, a partir del lunes 07 de marzo del año 2016.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.21 | Resolución en donde se traslada la solicitud presentada por la empresa INDUSTRIAS GRAFICAS MICHELLE, en su nota de fecha 23 de febrero del año 2016, al Sub Director Administrativo del RNP, a efecto de que agilice el pago que debe de hacerle a dicha empresa, en concepto de servicios de empastado.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.23 | Resolución en donde se traslada la solicitud presentada por la EMPRESA IMPRESIONES PADILLA, en su nota de fecha 05 de febrero del año 2016, al Sub Director Administrativo del RNP, a efecto de que agilice el pago que debe hacerle a dicha empresa, en concepto de servicios de papelería (Sobres blancos membretados).- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.24 | Resolución en donde se traslada la solicitud presentada por la EMPRESA GENERAL SERVICE S. de R. L. de C. V., en su nota de fecha 23 de febrero del año 2016, al Sub Director Administrativo del RNP, a efecto de que agilice el pago que debe hacerle a dicha empresa, en concepto de reparación de equipo de oficina.- |
| 24-02-2016 | PUNTO DE ACTA 6.25 | Resolución en donde se autoriza al Sub Director Administrativo del RNP, para que proceda a requerir al Ex Administrador del RNP, con el objetivo que se presente a firmar la documentación concerniente a las ordenes de pago que durante su gestión quedaron inconclusas o sin firma en el Departamento de Administración General; autorizar a la Sub Administradora del RNP, a efecto de que si por alguna razón no se obtiene colaboración, haga las revisiones del caso y proceda a firmar la documentación que sea necesaria .- |



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

| | | | |
|--------------------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| Dirección: | 2221-5520 | Administración General: | 2221-5519 |
| Sub-Dirección Técnica: | 2221-5522 | Pagaduría: | 2221-5515 |
| Sub-Dirección Administrativa: | 2221-4436 | Recursos Humanos: | 2221-5516 |
| Secretaría General: | 2221-5512 | Auditoría: | 2221-5517 |
| Prensa y Protocolo: | 2221-4427 | | |



Registro Nacional de las Personas



[Handwritten Signature]
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL DEL RNP

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

| | | | |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| Dirección: | 2221-5520 | Administración General: | 2221-5519 |
| Sub-Dirección Técnica: | 2221-5522 | Pagaduría: | 2221-5515 |
| Sub-Dirección Administrativa: | 2221-4436 | Recursos Humanos: | 2221-5516 |
| Secretaría General: | 2221-5512 | Auditoría: | 2221-5517 |
| Prensa y Protocolo: | 2221-4427 | | |